VOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 339

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL - ID Nº 342.701", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 02/2018.

Asunción, 9 de MARZO de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios Plurianual - ID Nº 342.701", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 02/2018, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. Nº 7138/18), y

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y demás modificaciones; y la Ley Nº 6026/186, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*, y su Decreto Reglamentario Nº 8452/18.

Que la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC/AL Nº 07/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, expresan entre otros: ***"...Conclusión:*** *En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado* ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS" – PLURIANUAL – ID Nº 342.701****, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 02/2018, Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado, así mismo autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el PBC, mediante adendas, si corresponde.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 07 de marzo de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF Nº 310/2018 de fecha 08/03/18, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios Plurianual - ID Nº 342.701", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 02/2018.

Art. 2º.- Autorízase al Director de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502